



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 472/2025

**"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"
Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo Desierto** correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 472/2025** referente a la **"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"**, requerida por la **Secretaría de Transporte**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **15-012-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **19 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **25 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **FABRICAE ET FOLIUM, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.**



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 472/2025
"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• FABRICAE ET FOLIUM, S.A. DE C.V. • COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **FABRICAE ET FOLIUM, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.**, se declaran **SOLVENTES** al cumplir con los requisitos documentales establecidos en las bases.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **ST/DGA/DRM/180/2025** validado por **Carolina González Angulo** en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales** perteneciente a la **Secretaría de Transporte** y **Vanesa Selene García Campos** en su carácter de **Coordinador de Racionalización de Espacios** de la **Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios** de la **Secretaría de Administración**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 472/2025
"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **FABRICAET ET FOLIUM, S.A. DE C.V.** incumple con los siguientes requerimientos técnicos contenidos en el Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación.
 - No presenta la certificación Dc3 del personal.
 - No presenta las fichas técnicas de la totalidad de los productos.
- **COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.** incumple con los siguientes requerimientos técnicos contenidos en el Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación.
 - No presenta la certificación Dc3 del personal.
 - No presenta las fichas técnicas de la totalidad de los productos propuestos.

Bajo ese contexto, se desechan las propuestas de los participantes **FABRICAET ET FOLIUM, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, al no tener alguna propuesta susceptible de ser analizada económicamente, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de "**LA LEY**", al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente, se transcribe para fundamentar lo anterior, los siguiente:

"Artículo 71...

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados

Segundo. En atención al artículo 72, numeral VIII fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente licitación pública **LPL 472/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 472/2025
"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"
Sin Concurrencia del Comité

"Artículo 72...

"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de septiembre del año 2025**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

CAROLINA GONZÁLEZ ANGULO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 472/2025
"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	FABRICA E ET FOLIUM, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Constancia de Visita de Campo	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 472/2025
"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"
Sin Concurrencia del Comité

13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **FABRICAE ET FOLIUM, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

6

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 472/2025
“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **ST/DGA/DRM/180/2025** validado por **Carolina González Angulo** en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales** perteneciente a la **Secretaría de Transporte** y **Vanesa Selene García Campos** en su carácter de **Coordinador de Racionalización de Espacios** de la **Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios** de la **Secretaría de Administración**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 472/2025** en la cual se requiere la **“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FABRICAE ET FOLIUM, SA DE CV	COMERCIALIZADORA D-LWA, SA DE CV
1.1	Suministro y aplicación de esmalte alquidálico anticorrosivo en superficies corrida (muros o herrería cerrada) con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado brillante, color a definir por supervisión. Incluye: materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza para eliminar, polvo, grasas o ceras así como raspado con cepillo de alambre para retirar pintura vieja o existente, aplicación de primario) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Si cumple	Si cumple
1.2	Retiro sin recuperación de lona de cualquier material. Incluye: materiales de consumo, desperdicios, desmonte, mano de obra, encostado, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Si cumple	Si cumple
1.3	Suministro e instalación de Lona de PVC con tejido interior de poliéster 1.100 Dtex, Color blanco, con un peso 590 g/m2, resistencia a la tracción 280/280 daN /5cm. resistencia al fuego, Tratamiento ignífugo, acabado de superficie lacado en ambas caras, tratamientos anti rayos UVA, anti-moho y anti-ambiente salino, instalada hasta una altura de 6.00 mts., según proyecto y recomendaciones del fabricante Incluye; trazo, cortes, confección, bastillas, ojillo metálico a @ 0.50	Si cumple	Si cumple



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 472/2025
“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”
Sin Concurrencia del Comité

mts., tensores, maniobras, cortes, traslapes, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
--	--	--

NOTAS	FABRICA E ET FOLIUM, SA DE CV	COMERCIALIZADORA D-LWA, SA DE CV
El plazo de ejecución de los trabajos será de 7 DIAS NATURALES y así se deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación.	Si cumple	Si cumple
Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con Certificación Dc3 para trabajos en alturas.	No cumple No presenta la certificación Dc3 del personal.	No cumple No presenta la certificación Dc3 del personal.
Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.	Si cumple	Si cumple
Se deberán considerar el encostado, las cargas, acarreo y abundamientos de escombros y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	Si cumple	Si cumple
Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.	Si cumple	Si cumple
Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar FICHA TÉCNICA de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.	No cumple No presenta las fichas técnicas de la totalidad de los productos.	No cumple No presenta las fichas técnicas de la totalidad de los productos.
Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc, mediante la presentación de las tarjetas de ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto.	Si cumple	Si cumple
Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las GARANTÍAS de mano de obra; mínimas de 1 año.	Si cumple	Si cumple
Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más, de acuerdo en lo indicado en cada concepto, presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante.	Si cumple	Si cumple
Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del ANEXO TÉCNICO y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.	Si cumple	Si cumple
SOLO SE PERMITE la utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.	Si cumple	Si cumple

8



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 472/2025

**"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"**

Sin Concurrencia del Comité

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **FABRICA E ET FOLIUM, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolos en **INSOLVENTE TÉCNICAMENTE**, por lo que sus propuestas se desechan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]